



AÑO I.

SE PUBLICA
por ahora los miércoles y sábados. Contiene además de la sección doctrinal, cuantas noticias de interés general, provincial, y local, halle en los periódicos nacionales y extranjeros y en su correspondencia particular. Insertará los artículos que se le remitan si los halla conformes á su plan: y no se devolverán.

SABADO
18 DE OCTUBRE DE 1856.

SE SUSCRIBE
en Vigo, calle Real, núm. 11, al mes 5 reales: EN LOS DEMAS PUESTOS 18 rs. el trimestre *directamente* y 20 por los *comisionados* que figuran en la lista de la 4.ª y ana de número último de cada trimestre: en ULTIMAR y el ESTRANERO 34 rs. semestre y 100 por año. La correspondencia vendrá con sobre al Administrador

NÚM. 75.

VIGO 18 DE OCTUBRE.

Creemos que nuestros suscritores nos dispensarán que hoy suprimamos las secciones de extranjero y provincias, por carecer de importancia, para dar mas espacio á las interesantes noticias de Madrid.

El concienzudo artículo que leemos en el ilustrado periódico *La Discusion* nos releva de hacer comentarios sobre los nuevos acontecimientos que acaban de tener lugar en la Corte de Isabel II.

Dice así *La Discusion*:

Pues bien, desde entonces viene luchando un antagonismo que á todos nos destruirá: sí, también destruirá á los de Vicálvaro.

(Discurso del Sr. Rivera en la sesión del 19 de enero de 1856.)

El gabinete presidido por el general O'Donnell ha cesado de existir.

Este acontecimiento completa el período histórico, la gran evolución política que comienza en el levantamiento del Campo de Guardias y concluye con el advenimiento al poder del general Narvaez.

Durante dos años, desde julio de 1854 hasta julio de 1856, la política se encierra toda en el antagonismo de las dos revoluciones de junio y julio, representadas por los generales O'Donnell y Espartero, antagonismo que quebranta los principios revolucionarios, que hace estéril la revolución, que amengua la autoridad y corroe y disuelve todos los elementos políticos.

La caída de Espartero representa el triunfo de la revolución de junio sobre la de julio; la caída de O'Donnell concluye con la revolución de junio y coloca las cosas políticas en el terreno de la dominación moderada: ambas revoluciones pues han sucumbido, y se puede decir que pertenecen á la historia.

No es nuestro propósito analizar hoy los elementos que han creado ó destruido, los cambios que han impreso á los bandos políticos, ni las modificaciones que han introducido en la sociedad, mas radicalmente cambiada de lo que se cree, y en la cual se han inoculado hechos y principios cuya germinación no se hará esperar largo tiempo. Tampoco nos proponemos examinar la situación que se inaugura, ni los elementos de que se compone. Hoy, por hoy, nos limitaremos al hecho palpante del momento, la disolución del gabinete O'Donnell.

Bien que este suceso estuviera previsto por nosotros, bien que á nuestro parecer fuera inevitable é inmediato, confesamos que la manera de verificarse no deja de ser á primera vista anómala y sorprendente. Un ministerio que ejerce la dictadura en su mas estensa amplitud, cual pocas veces se ha ejercido en ningún tiempo, ni en ningún pueblo; un ministerio que disuelve las Cortes constituyentes, anula la Constitución por ellas hecha, desarma y esclinge la Milicia nacional, nombra á su arbitrio las corporaciones populares, hace enmudecer la prensa, suspende la desamortización; un ministerio, en fin, que dispone á su talento de la plenitud del poder, cuando se cree mas asegurado, cae de la noche á la mañana sin que se suscite ninguna cuestión que haya podido ocasionar su retirada, sin que en este momento pueda nadie explicar las causas de su caída. Y sin embargo lo decimos con entero convencimiento, nada á nuestros ojos mas lógico, nada mas natural, nada mas altamente instructivo, que la manera con que ha caído del poder, probablemente para siempre, el general conde de Lucena.

No es, no, la voluntad sola de la corona; no son, no, la habilidad y el ascendiente del general Narvaez los que derriban de un modo tan desairado al general O'Donnell: es la fuerza de las cosas; es que no en vano se violan los principios; porque cuando se quebrantan los principios (y ojalá que este ejemplo no sea perdido) los hombres mas fuertes, y los gobiernos al parecer mas poderosos, se estrellan contra la lógica inflexible de los acontecimientos. La verdad es, que el general O'Donnell, desde su advenimiento al poder como presidente del Consejo de ministros, no ha hecho mas que sentar los fundamentos de una situación moderada. En vano ha proclamado la unión-liberal; en vano se ha rodeado de los desechos y rezagos del partido progresista; en vano ha tratado de crear elementos propios que le sostuviesen en el poder: destruidos por el general O'Donnell todos los medios, todas las garantías creadas por la revolución de ju-

lio, la situación, á despecho de las palabras y de las liberales protestas de los ministros, era en su esencia reaccionaria y moderada. Por eso llegado este momento al general O'Donnell se le ha caído naturalmente el poder de las manos; y han entrado á reemplazarle los hombres que por sus antecedentes y por su posición representaban fielmente el espíritu y carácter de la política apropiada al orden de cosas, que sin quererlo y sin saberlo, ha creado el mismo general O'Donnell.

Hecho singular y que revela hasta que punto llega la nulidad política de este personaje: en el breve espacio de dos años, el conde de Lucena ha inaugurado dos grandes crisis, cuyo término ha sido traer al poder precisamente á sus mas mortales enemigos. Volvamos la vista á la revolución de junio, recordemos los peligros á que se espuso el ex-presidente del Consejo, sus extraordinarios esfuerzos, la violencia que debió hacerse como general para llevar las tropas á una sedición militar, la inconsecuencia de un hombre del partido conservador convertido en audaz revolucionario hasta el estremo de tener que invocar la Milicia nacional y las Cortes Constituyentes. Pues bien; tantos esfuerzos, tantos sacrificios, tan grandes inconsecuencias, tal violación de los principios políticos y militares, tales actos, que podemos muy bien llamar de desesperación política, no dieron para el general O'Donnell mas resultado que la humillación de haber de entregar el mando al que sin haber hecho ningún esfuerzo ni sacrificio se presentó revestido de toda la omnipotencia popular, al general Espartero, es decir, al personaje político mas antipático y odioso para el general O'Donnell.

Creyó trabajar por su cuenta; creyó colocarse al frente de los negocios, como habria sucedido á vencer en los campos de Vicálvaro; y el curso de los acontecimientos le designó un lugar secundario y le trajo á sufrir la superioridad y la dictadura del Duque de la Victoria. ¡Y que papel no se ha visto precisado á hacer durante dos años! ¡Que suplicio tan vergonzoso el de someterse á cada momento á la superioridad del general Espartero, y cubrirse con el manto de su popularidad, y ser un ministro secundario, que podía desaparecer á cada momento sin que cambiase en nada el curso de los negocios, ni se alterase la situación política del país! Consigue después por un conjunto de circunstancias raras y extraordinarias, y mas que todo por la necia confianza y la ineptitud del duque de la Victoria, consigue, repetimos, derribarle; vence la insurrección de Madrid; disipa la de las provincias, y en seguida emplea esa dictadura que le daba la victoria ¿en qué? En ir destruyendo uno por uno todos los elementos que podian salvarle, y en preparar y reunir por su propia mano todas las condiciones y circunstancias necesarias para que la situación vaya directa, lógica y necesariamente á las del general Narvaez.

No conocemos en los anales del género humano, tan dilatados y tan fecundos en caracteres y sucesos, un ejemplo mas lastimoso de inepticia política; no conocemos una caída de tan alto que tenga menos derecho á escitar en los ánimos generosos ni el sentimiento siquiera de la compasión. Vergüenza y solo vergüenza es lo que causa tan degradante espectáculo.

Triste fué la caída del duque de la Victoria, que ha demostrado á los ojos de todo el mundo su incurable y completa nulidad, ¿pero dónde hay punto de comparación con la caída del general O'Donnell? A lo menos el duque de la Victoria dimitió por su gusto, por su voluntad, porque no quiso ceder á las exigencias del general O'Donnell, que con su conducta púnica le habia hecho cometer tantos y tan grandes errores: fué rogado, instado por la reina, por el mismo general O'Donnell, para que permaneciese en el poder, y cuando cayó, cayó en medio de una gran tempestad, que por no haberse disipado pronto, fué menos formidable y amenazadora; cayó demostrando que no vivía de la voluntad de nadie, y que representaba, aunque por desgracia sin la suficiente capacidad para ello, poderosos elementos políticos que se conmovieron y estremecieron con su desaparición del poder. ¿Pero qué ha producido la caída del general O'Donnell? ¿Alguna tempestad? No. ¿Algún cambio radical en la situación y en la marcha política? Tampoco. No ha producido mas que una carejada universal y una huella de fango en la historia.

Hemos dicho antes, y volveremos á repetir ahora, que la entrada del general Narvaez á dirigir los negocios del país es una consecuencia lógica y necesaria de las faltas y de los errores cometidos desde la revolución de julio. Todo ha conspirado para este suceso: la incapacidad del general Espartero, la conducta oscura y torbiosa del general O'Donnell, la inconsecuencia de los progresistas,

la astucia de los moderados, la debilidad de los unos, la impotencia de los otros, la perfidia de muchos: todos, todos han sido elementos y causas que poco á poco han traído este suceso, que en vano hemos anunciado muchas veces como desenlace y término de la última época revolucionaria. No era posible otra cosa: el día en que se comprimó el desarrollo de la revolución, falseándose los principios, ese día llevaba en su seno el triunfo del partido moderado y con él la subida al poder de su jefe legítimo y genuino el general Narvaez.

El mismo periódico refiere así la

HISTORIA DE LOS ULTIMOS ACONTECIMIENTOS.

En la edición de Madrid de ayer noticiamos la caída del general O'Donnell y el nombramiento del nuevo ministerio. El hombre mas odiado y mas odioso que guardan nuestros anales, el general O'Donnell, ha caído del poder en medio de universal contentamiento. Un año entero pasó en un encierro; dos años en un poder contra cuya existencia conspiraba; y apuró muchas amarguras, no por esta ó la otra idea política, no por este ú otro principio, sino por allegar un poder que ha sido, segun nos anunciaban nuestros presentimientos, fugaz fantasma. El general O'Donnell ha disuelto las Cortes, la Milicia; ha restaurado la Constitución de 1845, ha suspendido la venta de los bienes eclesiásticos; y á pesar de esto, por una tremenda y merecidísima espionaje, el general O'Donnell ha caído de un poder á tanta costa conquistado. Pero en nuestro artículo de fondo hacemos las convenientes apreciaciones; concretémosnos á historiar los hechos. Cumple comenzar por el principio, que es un baile de palacio. Parece ser que en este baile la reina danzó en señal de aprecio con Narvaez. Esto dió ocasion á que se pensara ya muy seriamente en lo próximo que estaba al poder el general Narvaez. Así en Madrid no se decía otra cosa. Hay quien asegura que antes, mucho antes de la caída del general O'Donnell, dos republicanos muy intimamente unidos habian tenido entre sí grandes desavenencias por resistirse uno de ellos á formar parte de un gabinete presidido por Narvaez. Todo esto dice que desde el instante en que el general llegó á Madrid, se pusieron en juego todos los medios necesarios para que llegase al poder. Ya es suyo. Como decíamos hace algunos días, los acontecimientos tienen una fuerza lógica, incontrastable, y las tres últimas jornadas de julio eran como el prólogo de una situación moderada, ó mejor dicho, su semilla.

Pero nos vamos extraviando de nuestro principal propósito; volvamos á la historia de los hechos. La reina mandó llamar al general O'Donnell. Inmediatamente le indicó su deseo de que se anulara por completo la ley de desamortización, solo en parte suspendida. El general O'Donnell echó de ver que en tal indicación se encerraba, sin duda, el propósito deliberado de mostrarle que habia perdido la confianza de la corona. Pero reunido el Consejo, cobró alguna esperanza de dilatar su permanencia en el poder, accediendo á las indicaciones de la reina, que al fin el poder habia sido siempre el blanco de todos sus deseos.

Sin embargo, como la cuestión era en sí de tan grave y profunda trascendencia; como no habia posibilidad de resolverla, siendo además clara, manifiesta, la voluntad de la reina; los ministros, sin duda llevados del deseo de sostener un día mas la zozobranza situación, sin concertar nada, ni venir en nada, remitieron al otro día su deliberación, decidiendo solo tranquilizar el ánimo de la reina y darle esperanzas de acceder á sus deseos. El general O'Donnell volvió inmediatamente á palacio á dar cuenta de la resolución del Consejo.

La reina recibió con singular agrado al general, oyó con señaladas muestras de benevolencia sus palabras; dijo que agradecía por estremo la solicitud manifestada de acceder á sus deseos, y le dió muchas prendas de que podia tener por segura su permanencia en el poder. Tal decían las *Hojas autógrafas*, insistiendo en que el gabinete poseía la confianza omnimoda y absoluta de la corona. Pero, sin que nos sea dado á los profanos alcanzar la causa, ayer domingo por la mañana recibió el Sr. Collado en su casa un emisario de palacio, que le anunciaba la determinación tomada por la reina de pedir su dimisión al nuevo gabinete. El emisario rogaba encarecidamente al Sr. Collado que pasase á recoger la dimisión del general O'Donnell; pero el ex ministro de Fomento no accedió á sus ruegos, é inmediatamente pasó á Buenavista á noticiar lo sucedido á su compañero de gabinete. El general se sorprendió, y apenas queria dar crédito á tan nefanda nueva, cuando se le presentó tambien un emisario de palacio apagando la temblorosa luz de su última esperanza. En efecto, á la una de la mañana se dirigieron los siete ministros de gran uniforme á palacio, y depusieron en manos de la reina sus carteras.

Cuéntase que la reina se mostró por estremo afectuosa con el presidente del Consejo cesante, que le recordó sus buenos servicios en pró de la prerogativa que de nombrar ministros tiene la corona, prerogativa por la que el general O'Donnell se habia batido en las calles; y aun se asegura que en premio de los servicios prestados á la prerogativa real en los últimos días de julio, será nombrado embajador en Rusia, es decir, allí mismo donde pensaba O'Donnell enviar á Narvaez. Al ver todos estos hechos no podemos menos de exclamar: ¡oh Providencia!

Inmediatamente entró á jurar el nuevo gabinete. ¿Qué podemos decir de él? Enemigos del sistema moderado, enemigos somos de sus representantes. Del general Narvaez no hablemos. ¡Ay! El país sabe su vida de memoria.

El Sr. Pidal es ministro de Estado. Es el autor de las leyes orgánicas del 43, del plan de estudios que con mas ó menos variaciones nos rige desde entonces; es un orador brioso, incorrecto y atropellado; ha seguido á Narvaez en todas sus alternativas, logrando por este medio contar larga vida ministerial. Bien es verdad que un escritor muy ingenioso decía que el Sr. Pidal ve siempre abierta la puerta por donde se

entra al ministerio, y siempre cerrada la puerta por donde se sale del ministerio; epigrama que pinta su amor a la dulce vida de gobierno. No hay para qué recordar que era ministro cuando sobrevinieron los tristísimos acontecimientos de 1838, y que compartió con Narvaez la inmensa responsabilidad de las medidas en tal sazón tomadas.

El Sr. Seijas es un orador empalagos por lo dulce y amenerado. Esto le valió un calificativo por extremo apropiado a su carácter. Ha pertenecido en varias ocasiones a los ministerios Narvaez. Era ministro de Hacienda cuando tras aquel célebre discurso de Donoso, en que decía que la inmoralidad envenenava los aires, se dió por muerto Narvaez, y con él murió y con él ha resucitado. De suerte que también aquí se realiza la resurrección de los muertos, tan ridiculizada por los moderados en los progresistas.

El general Urbistondo peleó denodadamente bajo las enseñas de D. Carlos, en pro del absolutismo, durante la guerra civil. Después del convenio de Vergara sirvió al gobierno constitucional. Ha servido en varias ocasiones mandos importantes bajo la dominación moderada.

El Sr. Nocedal es muy conocido en España: siendo diputado entró en las filas moderadas cuando la cuestión Olózaga trajo el último rompimiento de los dos partidos, que a manera de la última situación se hallaban confundidos, merced a la célebre política del ministerio Lopez. Nocedal ha sido subsecretario, consejero real; ha estado muchas veces en abierta y enconada oposición contra el duque de Valencia; ha servido en los dos últimos años los intereses de su bando, defendiendo todo en la tribuna, y hoy es ministro de la Gobernación. Veremos como trata a la prensa!

El Sr. Barzanallana es ministro de Hacienda. Poco de él podemos decir. Es un joven, director de *El Parlamento*. Fue el primero en proclamar a Narvaez jefe del partido moderado. Su conducta política, mas fiel siempre a los intereses del partido ultra-moderado que la conducta de *El Diario Español* y de *La Epoca*, le ha valido el gran influjo que ahora goza. Ha atacado fuertemente la ley de desamortización.

El señor don Claudio Moyano ha sido constantemente diputado por Zamora. Votó contra la pensión decretada a doña María Cristina. Presentó la célebre acusación contra Bertran de Lis, acusación con que abrió honda y profundísima herida al ministerio Bravo Murillo, y en que le abandonaron todos los moderados que se habían comprometido a votarle, y aun muchísimos progresistas. El señor Moyano fue también del número de diputados que con mas ardor y empeño combatieron la ley de desamortización.

El señor Lersundi es ministro de Marina. Débele mucho al general Narvaez, y también Narvaez le debe mucho a él. Lersundi tomó en 1848 la plaza Mayor, fuertemente defendida por los revolucionarios. Desde aquel punto su carrera fue fácil y corta. Llegó muy pronto a la presidencia del Consejo. Pero cuando fue ministro, la oposición moderada clamaba por el regreso de Narvaez. Lersundi, presidente del ministerio, no tomó esta medida, aunque para ello, si le sobraron deseos, también le sobraron días. Hoy sin duda como significación de lo que Lersundi ha sido para Narvaez, sube al poder, tomando a su cargo la cartera de Marina, que desempeñaba el ex-progresista don Pedro Bayarri.

Hé aquí ya resuelta la crisis. Los directores de las armas, que habían levantado enseñas de revolución en el Campo de Guardias, han seguido la misma suerte que su jefe el general O'Donnell. Ros de Olano, Dulce, Echagüe, todos, absolutamente, han caído. El general Dulce ha salido según voz pública para Francia. Pero es muy notable que los generales Iriarte y San Miguel, sin duda alguna mas comprometidos, no hayan presentado sus dimisiones. También se dice que en lo civil han presentado los señores Laserna, Portilla, Luzuriaga y Alonso (don Juan Bautista). Ahora si que se puede decir aquello de «mas vale tarde que nunca.»

Nosotros no hemos conocido el sentimiento general. Nadie se acordaba de la persona que sabía, por mas recuerdos que pudiera levantar su memoria. Todos, absolutamente todos, se alegraban, con alegría verdadera, de la rápida caída del general O'Donnell, que en los tres cortísimos meses de su mando ha tenido la nación en estado de sitio y la prensa muda, esponiéndose a que hoy, que podemos juzgarle, no usemos de la generosidad que siempre nos merecen los vencidos. Ya juzgaremos al general O'Donnell, que es una vulgaridad política.

El gabinete O'Donnell tuvo de vida tres meses, y en este corto periodo solo hizo de bueno aumentar considerablemente el presupuesto con gracias y honores, que empezamos hoy a publicar para que se formen una idea nuestros lectores de la moralidad y justicia de ciertos partidos.

Con la *Gaceta* a la vista extrañamos los honores de alta categoría que aquel gabinete procligó.

El gabinete O'Donnell ha concedido el toison de oro a don Manuel de la Concha, la gran cruz de Carlos III al general Mesina, la gran cruz de San Fernando al general Dulce, la gran cruz de Carlos III al general Ros de Olano, otra gran cruz de la misma orden al general Basallo, otra gran cruz de la misma orden al general Rios, otra gran cruz de la misma orden al general Echagüe, otra gran cruz de la misma orden al general don Luis García, la banda de damas nobles de María Luisa a la señora de Aleson; la faja de capitán general al general Serrano, la faja de tenientes generales a los mariscales de campo Zapatero, Mantilla, Marchesi, Armero, Macröhon y Blake; la faja de mariscales de campo a los brigadieres O'Donnell, Gregorio y García, Pierrad, Janchel, Talledo y Diez.

La banda de damas nobles de María Luisa a doña Cristina de Gordon de Prendergast, otra banda de la misma clase, a doña María Ana Isabel de Afsburg; la gran cruz de Carlos III al general Basols, otra gran cruz de la misma orden a don Salvador Bermudez de Castro, la gran cruz de Isabel la Católica a don José Ramon Osorio, otra gran cruz de la misma orden a don Manuel Manso de Zúñiga, otra gran cruz de la misma orden al general Guajardo, otra gran cruz de la misma orden al brigadier Marmol, otra gran cruz de la misma orden al brigadier Gassonsage, otra gran cruz de la misma orden al brigadier Revenet, los títulos de conde de Peña del Moro, vizconde Aleson, al general Aleson, los títulos de conde de Almira, vizconde de Ros, al general Ros de Olano, la faja de mariscal de campo al brigadier don Leon Rubín y Oroña, otra faja de mariscal de campo al brigadier don Ignacio Planá y Moneada, otra faja de mariscal de campo al brigadier don Rafael Acedo y Rico, otra faja de mariscal de campo al brigadier don Antonio María Alos, otra faja de mariscal de campo al brigadier don Pedro Alejandro de la Barceña.

(Continuará.)

En un luminoso escrito del general S. Miguel recordamos haber leído estas palabras:

«Hace sesenta o mas años, y si se quiere medio siglo, te-

niamos en España clases que inspiraban respeto, que ejercían influencia, y que subyugaban realmente las ánimos de la muchedumbre. En el día este prestigio ha desaparecido casi del todo. Ni la alcurnia, ni los bordados del vestido, ni las fajas, ni la toga del magistrado, ni otros ropages que en otro tiempo inspiraban gran veneración, imprimen ese respeto, esa deferencia, ese sentimiento que constituían entonces su grandeza.»

Preguntamos ahora nosotros al hoy duque de San Miguel (por gracia de la revolución de 54) ¿quien tiene la culpa de que tal suceda?

Hé aquí los términos en que está concebida la dimisión de general O'Donnell.

«Señora. Cumpliendo con el deber que me imponen las indicaciones que se ha dignado hacerme V. M., tengo el honor de elevar a sus reales manos mi respetuosa dimisión de los cargos de presidente del Consejo de Ministros y ministro de la Guerra, con que hasta hoy me ha honrado su real confianza. Madrid 12 de octubre de 1856.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.

Dice La Discusion de hoy:

Anoche hubo consejo de ministros. En él se trataron varias cuestiones importantísimas. Parece que por último se decidió despues de largas deliberaciones anular el acta adicional a la Constitución de 45, obra del Sr. Rios Rosas; restablecer con todo su personal el antiguo suprimido consejo real, levantar el estado de sitio, y nombrar todos los antiguos senadores.

Entre los nombramientos importantes publicados en la *Gaceta* del domingo, hay uno de teniente general en favor de D. José Sanz.

De los graves y sangrientos sucesos de julio salieron varios oficiales generales; de la campaña de octubre ya tenemos uno.

De varios periódicos de la Corte tomamos estas importantes noticias:

—Anoche han sido relevados del servicio que desempeñaban los centinelas de vista que la autoridad tenía puestos al ex-diputado señor Güell esposo de la infanta doña Josefa, habiéndosele, por consiguiente, levantado el arresto que sufría en su misma casa. Este señor es con quien tuvo el altercado el general Narvaez. No llegaron a batirse.

—Se dá como seguro el cambio de muchos gobernadores.

—El 10 del corriente hubo gran recepcion en el palacio de la reina madre en Paris.

—Se designan, dice *Las Novedades*, para las direcciones de loterías, aduanas, deuda, estancadas y Ultramar, a los señores Escudero; Barzanallana (D. José), Zea, Vazquez y Castro (D. Alejandro).

—El señor don Antonio Romero Ortiz ha hecho dimision del gobierno de la provincia de Alicante.

—Anteanoche ha llegado a Madrid el general Córdoba.

—El *Diario Español* anuncia en uno de sus artículos de fondo, hallarse próximo a cesar en su publicacion.

—El general Mayalde ha sido nombrado gobernador de Madrid y segundo cabo de Castilla la Nueva.

—Parece estar acordada la suspension de la ley de desamortización.

—También parece estar acordada la suspension de la ley de deportados y la anulacion de la del abono de los once años.

—Ya tomó posesion del mando de caballería el general Pezuela.

—Ha causado bastante estrañeza el que la admision de las dimisiones de los oficiales del ministerio de la Guerra hayan sido refrendados por el presidente del Consejo saliente y no por el ministro de la guerra entrante.

—Segun *La Epoca* el señor O'Donnell saldrá en breve para el extranjero.

—Se habla del señor Isturiz para la embajada de Londres, del señor duque de Rivas para la de Paris, y del señor don Alejandro Mon para la de Roma.

—Los generales Concha y Dulce han pedido licencia, el primero para Andalucía y el segundo para tomar baños en Santander. El gobierno ha concedido ambas peticiones.

—Los generales Hoyos y don Santos San Miguel han hecho dimision de los cargos que desempeñaban. También ha hecho dimision de varias comisiones y presidencias de juntas militares el señor marqués del Duero, y lo que es mas notable, del Toison de Oro con que fué agraciado por S. M. despues de las pasadas ocurrencias.

—Los señores Luzuriaga, Roda, Galvez Cañero, Gomez de la Serna y Coello, han hecho dimision de los puestos que desempeñaban.

—Parece decidida la creacion de un ministerio de Ultramar. El señor don Luis Gonzalez Bravo es el designado para ocupar este importante departamento.

—Se asegura que han hecho dimision de sus destinos varios empleados progresistas. Entre ellos se citan a los señores Luzuriaga, Laserna, Portilla, Ulloa y Varona; el intendente de la Real Casa, Sr. Heros; el señor Izardi, los directores de las armas Sres. Hoyos, San Miguel e Iriarte, y otros muchos.

—Se designa al Sr. D. Miguel Tenorio para la direccion política del ministerio de Estado.

—El general don Antonio Ramon Zarco del Valle vuelve a la direccion general de ingenieros.

—Parece que ayer presentó su dimision del cargo de director general de Instrucción pública, el señor don Juan Manuel Montalban.

—Parece que el señor don Isidro Diaz Argüelles ha sido nombrado director de Ultramar.

—El señor don Leopoldo Augusto de Cueto, ministro plenipotenciario que ha sido de España en la república de los Estados-Unidos, ha sido nombrado subsecretario del ministerio de Estado.

—Ha hecho dimision de su cargo de coasesor de Hacienda publica el antiguo redactor de *El Clamor Público*, Sr. Picon.

—Parece que reemplazará al señor Bayarri el señor don Fernando Alvarez.

Las doctrinas libre-cambistas acaban de alcanzar una victoria decisiva contra el sistema protector en el campo de la discusion. El congreso aduanero de Bruselas ha declarado inútil, perjudicial y ruinoso para los pueblos el sistema fiscal que detiene los progresos de la industria y el desarrollo del comercio.

Dice *El Criterio* de Madrid.

En un estenso artículo que *El Diario Español* dedicó en su número de 7 del corriente a la historia de la desgraciada empresa de vapores-correos trasatlánticos, llama nuestra atencion el párrafo en que dando cuenta el agente central en Paris, D. Ramon Zangroniz, de la venta que hizo de los buques a una compañía francesa; decía el 10 de diciembre último, que los había vendido por su costo, con mas el reembolso de todos los gastos útiles para los compradores, como habilitacion de cámaras, etc., y mas del carbon existente, víveres, y también la fianza de Madrid, que se debía considerar como perdida desde tiempo, y si no había salido ya el decreto, era porque había trabajado para ello.

Prescindiendo de la venta en si de una fianza que debía considerarse como perdida, aunque no hubiese aun salido el decreto, porque para ello trabajase el agente, como era muy natural, desearíamos saber si se espidió la orden a que aludia el Sr. Zangroniz, de qué manera y en qué fecha, únicamente para satisfacer la curiosidad de algunos accionistas que, esparcidos por la Peninsula, no han podido ver aun las cuentas de la empresa, y no encuentran ya inconveniente en que se diga despues de verificada la venta de los vapores con todo lo perteneciente a ellos, inclusa la fianza. Nosotros creemos que tampoco lo tendrá el gobierno, que en estas materias acostumbra, y ha prometido, la mayor publicidad.

A este suelto contesta *La Gaceta* con lo siguiente:

«En 4 de Agosto de 1855 se dió conocimiento, por la Direccion de Ultramar, al Ministerio de Marina de las primeras faltas de la empresa Zangroniz, para que el Almirantazgo las calificara segun estaba prevenido.»

En 7 de noviembre del mismo año se comunicó, por la expresada Direccion al mismo Ministerio de Marina, una Real orden para que diera conocimiento de ella al Almirantazgo, sobre las muchas infracciones de lo pactado cometidas por la empresa Zangroniz.

En 11 de Marzo del corriente año trasladó el Ministerio de Marina a la Direccion de Ultramar el informe del Almirantazgo, manifestando que la empresa Zangroniz había faltado a todos sus compromisos, y que procedia la rescision de la contrata por falta de cumplimiento.

Por real orden de 7 de Abril siguiente se declaró la pérdida de los 500,000 rs. del depósito, comunicándose esta disposicion a la CAJA DE DEPÓSITOS, al Ministerio de Fomento, porque aquel consistía en acciones de carreteras, y al representante de la empresa.

Por consiguiente, hace más de seis meses que se declaró la pérdida del depósito prestado por la empresa Zangroniz.

Ha sido nombrado fiscal de la audienca de la Coruña, el Sr. D. José Lorenzo Figuera, cesante de la de Pamplona.

El general Iriarte acaba de contraer matrimonio.

Sigue trabajandose con bastante actividad en los caminos vecinales del distrito de Puentes, y en los de primero, segundo y tercer orden, de Noya a Santiago, de Tornos a Sarandon, de Vedra a Santiago y de Muros a Noya.

«Ha llegado a Liverpool la goleta *Dean Richmond*, procedente de Chicago, cargada de granos con sesenta de dias de navegacion.»

En la causa de injuria y calumnia seguida contra *La Nacion* a instancia del general Narvaez, ha salido el director y editor de aquel periódico, don Daniel Carballo, condenado a presentar fianza de 300 duros que depositará en la caja general, mandándose además retener 2,000 duros del depósito de *La Nacion*, para las resultas del juicio, debiendo presentar la carta original dirigida desde Loja y que ha dado origen a esta cuestion.

Las cruces que se han entregado a las clases de tropa, cabos y sargentos del regimiento de Galicia en Tarragona a consecuencia de los sucesos de julio, ascienden a 240.

Para primeros de año se restablecerá la contribucion de puertas y consumos.

El Sr. Ruiz Pons ha llegado a Madrid de paso para Zaragoza.

Llamamos la atencion de quien corresponda, sobre la paralización inculcable de los trabajos del camino de primer orden de Santiago a Camariñas y del de esta ciudad a Bayona.

Ayer no vino número de *La Iberia*. En su lugar recibimos una hoja que dice así:

«Nuestro número de hoy, así como la primera hoja en que anunciabamos su recogida, no han obtenido el pase de la autoridad.»

Rogamos a nuestros suscritores se hagan cargo de lo que venimos sufriendo, sin poder complacerles como quisiéramos. Suframos y callemos.»

Sentimos que tan ilustrado como valiente periódico signiese siendo el blanco de Narvaez, como lo fué del despótico O'Donnell.

Sabemos que ha sido nombrado y que saldrá de un momento a otro para su destino de Cónsul de Guayaquil el señor don Joaquín Avendaño, Inspector general que fué de Instrucción primaria.

Celebramos en el alma que tan alta distincion haya recaido en un hijo de este pueblo que reúne las cualidades de talento que adorman al Sr. Avendaño.

Los dignos periódicos que se publican en la Coruña han contestado a un suelto que publicamos sobre el silencio que la prensa gallega guardó acerca de la recogida de nuestro número 69.

El Defensor de Galicia se espresa así:

Con gran sentimiento hemos leído en *La Oliva* del miércoles el siguiente suelto.

«Los periódicos de Madrid se ocupan de la recogida de *La Oliva*. En cambio nuestros colegas de Galicia guardaron silencio. ¿Viva el espíritu de provincialismo?»

Creemos que este justo arranque de indignacion, no alcance al *Defensor de Galicia*, cuyo primer número ha visto la luz pública con posterioridad á la última recogida de nuestro apreciable colega. Aun casi, nos hubieramos ocupado de los repetidos percances de LA OLIVA; pero la indole de *El Defensor de Galicia* nos impide calificar las enérgicas calificaciones que nos merece la opresora conducta de las autoridades de Vigo; no obstante podemos manifestar como un hecho, que la recogida de un periódico era una cosa desconocida hasta hoy en la prensa de Galicia.

El Coruñés dice:

DESCARGOS.—Teníamos no solamente escrito sinó compuesto en la caja, un suelto en que manifestabamos el pesar que nos causaban los rigores de que era objeto LA OLIVA; pero el día en que debía salir á luz el tal suelto, recibimos el número de nuestro apreciable colega correspondiente al 1.º de octubre, y juzgamos interesada nuestra dignidad en cambiarlo con otro de réplica.

Fuera de esto, es bueno sepa LA OLIVA, que *El Coruñés* ha sabido ofrecer cuanto valiera y pudiera el periódico, y tambien sus redactores como particulares, cuando ha visto á otros colegas del país, con quienes sostenia vivas polémicas, afligidos ó maltratados.

No es al *Coruñés*, en fin, á quien ha de faltar nunca el espíritu de provincialismo.

¿Qué dijeron el *Restaurador* y el *Faro*? Nada, apesar de ser mas vecinos. Es mucha la dignidad periodística de estos colegas. Del *Restaurador* lo extrañamos sin embargo, porque aun le concedemos alguna, lo que es del *Faro* nada absolutamente nos sobrecogió, aunque era el ofendido; pero ya está acostumbrado á huir y agazaparse cuando «le van al bullo,» por mas que esto le coloque en un lugar miserable y deshonoroso.

Agradecemos á los apreciables colegas de la Coruña sus palabras, sintiendo que *El Coruñés* haya tomado tan á pecho la calificacion que le dimos de político, sobre lo cual vuelve á ocuparse estensamente en su último número. Dice muy bien que «LA OLIVA es dueña de pensar como guste respecto al color político del *Coruñés*.» Y bajo este supuesto continuamos en nuestra opinion; pero creemos que al *Coruñés* no le será sospechosas las palabras de uno de los periódicos mejor escritos de Madrid, defensor de la ex-(sin haber existido) *union liberal*, conocido por *El Criterio*. Este ilustrado colega, para probar las simpatías que merecia la política O'Donnell Rios Rosas, enumeraba los periódicos que la aplaudian, y entre los de provincias citaba á *El Coruñés*. Vea nuestro apreciable colega que no es solo LA OLIVA quien juzga gratuitamente.

De la *Gaceta* última tomamos el siguiente estado de las cantidades que en el mes de agosto han pagado los periódicos de Galicia por razon de timbre en el porteo á provincias.

<i>El Coruñés</i>	42 reales.
<i>Boletín judicial</i>	60 .
<i>El Restaurador</i>	43 60
<i>El Faro</i>	50 60
LA OLIVA	135 60

Total 335 10

Es de lamentar que los datos de franqueo como ahora se publican, no sirvan para apreciar la circulacion de cada diario.

En primer lugar el pago por timbre no tiene ninguna significacion, porque pudiendo cada periódico timbrar dentro de un mes las resmas de papel que quiera, resulta que al paso que hay algunos que solo franquean el papel necesario para su servicio, los hay que timbran con un adelanto de consideracion.

LA OLIVA sin embargo continua figurando como verán nuestros lectores, el primero de todos los periódicos gallegos.

El 10 tuvo lugar en el Campo de la Leña de la Coruña la gran parada que se venia anunciando hace dias por los periódicos de aquella capital. La fuerza reunida ha sido poco numerosa. Lo mejor que tuvo este acto, segun un periódico de aquella capital, fue el paseo de la alameda que se halló concurridísimo y brillante.

Don Joaquin Mateo Urrutia, gobernador en comision que ha sido de Tarragona, acaba de ser nombrado secretario del gobierno de la Coruña.

Ha sido nombrado administrador de correos de la Coruña, el señor don Ramon Saavedra y Codesido, actual secretario interino del gobierno civil de aquella provincia.

Ha sido nombrado comandante de los establecimientos penales de la Coruña, el coronel Dominguez.

Ha sido nombrado gobernador militar de la provincia de Lugo el brigadier don Benito Menacho, en relevo del de igual clase don Antonio Mauri, que pasa de gobernador á la plaza de Jaca.

Se ha mandado proceder á una subasta para adquisicion de las maderas que se necesitan para la fragata *Bianca* que se construye en el Ferrol.

De Rivadeo escriben con fecha 2 á un periódico lo que sigue:

«A las doce del día de ayer quedaron instaladas las escuelas de Náutica y Comercio que por Real orden de 21 de Agosto último se dignó S. M. crear en este pueblo. Las demostraciones de júbilo que desde el día anterior se observaban en el vecindario, y un inmenso concurso que discurria por las calles, revelaban de antemano este fausto acontecimiento. Llegada la hora señalada tuvo lugar en las casas consistoriales en donde se hallaban reunidas todas las autoridades, funcionarios y personas de categoria del pueblo, quienes tuvieron ocasion de admirar el brillante discurso pronunciado por el distinguido profesor y director de ambas escuelas doctor don Victoriano Diaz Martin.

Puesto que el *Restaurador* del 12 vuelve á la carga respecto al ex-alcalde de Villagarcía, don José Cuevas del Valle, diremos tambien por nuestra parte lo que nos parece razonable en los dos particulares en que trata de atrincherarse, dejando por bien sentado todo lo demas que manifestamos en

nuestro número del 8, mediante calla nuestro cofrade y consiente los cargos.

Nos indica en primer lugar, que debemos saber que las instrucciones tienen periodos marcados para el cobro de contribuciones y que los alcaldes tenian medios de hacerlas efectivas, y que cuando no lo verifican se hacen responsables. De esta premisa saca la consecuencia, que el Sr. Cuevas debía pagar la contribucion por los morosos del distrito de Villagarcía, con otras cosas por el estilo, cuyo error nos proponemos demostrar.

Convenidos de que los alcaldes y ayuntamientos son responsables de las contribuciones de su distrito por los morosos que haya; pero, es á la provincia, y á su vez los ayuntamientos y alcaldes imponen la responsabilidad de los apremios á los que resultan deudores en proporcion á sus cuotas, y nunca á los que no son concejales y no ejercen por consiguiente autoridad.

El Sr. Cuevas al salir entregó la lista de morosos al alcalde entrante, pues en todas partes los hay ¿Cuál era el deber de este, y mejor, del nuevo ayuntamiento? Apremiarles para que pagasen principal, costas y apremios que causasen. Esto es lo racional, esto es el derecho, esto es lo que se hace en todas partes y que como justo acordó la diputacion provincial del Sr. Alcalde.

El ayuntamiento disuelto nada debía al tesoro, segun las noticias que tenemos, y eso del comisionado no pasa de una invencion, pero dando de barato que fuese cierto ¿no dictaba el mismo buen sentido que era mas espedito y mas justo apremiar y ejecutar al contribuyente moroso, que no al Sr. Cuevas que no ejercia ninguna autoridad, y por consiguiente que nada debía y no tenia ningun medio de apremiarles al pago? ¿En qué principio de justicia, que razon plausible se puede alegar por nadie, para que dos meses despues de poseionado el nuevo ayuntamiento, se despachase orden á fin de que el ex-alcalde pagase dos mil y pico de reales de los morosos, y no haciéndolo en el acto que se le embargase y vendiese? ¿Qué hiciera en todo ese tiempo la nueva autoridad, cuando sobran diez dias para hacerlas efectivas? ¿Se obra así, ni aun en Turquía? ¿Qué nombre tiene esto sino una persecucion injustificable?

Es tanto mas vituperable tal proceder, cuanto el Sr. Cuevas al entrar en ayuntamiento en 1854 no halló un cuarto en depositaria y el distrito en descubierto de algunas cantidades á la tesorería. Y cual fué su comportamiento? pagarlas ó anticiparlas de su bolsillo, sin vejar en nada á los concejales separados entonces, de los que figuran en el ayuntamiento *Cachamaña* algunos de los que habian pertenecido á aquella corporacion: así obraron esos que llaman bajas.

Vamos al segundo cargo. Es inesacto que el Sr. Cuevas hubiese regalado los uniformes é instrumentos de la M. N.; lo que si hizo anticipar su importe, que el ayuntamiento en acta formal acordó su pago, y á propuesta despues de un individuo de la corporacion se presentaron las cuentas, que á pesar de ser muy equitativas tuvo el Sr. Cuevas la generosidad de rebajar la cuarta parte, y por consideracion al distrito convino que se le pagase en tres años, comprendiéndose el primero en el presupuesto municipal. Se le pagó este con anterioridad á la disolucion del ayuntamiento: ¿y por qué no se le habia de pagar? ¿Por qué se le habia de ejecutar por lo que le debía la municipalidad y esta le habia satisfecho con todos los requisitos legales? ¿En qué país se cometen atropellos de esta especie, aunque fuésemos víctimas de la reaccion mas espantosa? En ninguno, pues es un principio admitido por todo hombre racional que el gobierno que tiene la fuerza bastante para hacerse obedecer, sus actos son válidos y deben ser respetados. ¿Si pretenderán los concejales de Villagarcía hacer nulos todos los actos de sus antecesores, como los realistas de 1823 que hasta querian declarar nulas las sentencias pronunciadas durante la época Constitucional? De tales premisas no puede ser otra la consecuencia; y prueba de la aberracion de esas gentes es, que la misma diputacion de sus amigos políticos reprochó tan inicuo proceder.

Y es de advertir, que al disolverse el ayuntamiento á que pertenecia el Sr. Cuevas, nada debía, y los libramientos se dieron con anterioridad, que no hicieron como el de julio de 1854, que de vispera puso una cáfila de ellos, hasta uno de 500 rs. de cal para blanquear las casas de los pobres á favor de uno de la corporacion, habiendo espertos que opinan que con esa cantidad se podian blanquear un número triplicado. ¿Y les dijo el Sr. Cuevas nada, aunque con su desaparicion del pueblo se hacian sospechosos? Así mandaron los bajos. Y si hay negocillos ¿por qué no se destapan? ¡Ah! si los hubiese ya estarían pregonados.

Diremos tambien de paso al redactor del *Faro*, que el señor Cuevas ha sido efectivamente capitán de la M. N. y ayudante del Subinspector de la misma, y que lo tiene á mucha honra; que sus sentimientos distan mucho de esos *tornadizos, trueca banderas*, que á fuerza de humillaciones se encaramaron á ser oficiales de la M. N., y ahora la ennegrecen y difaman. ¿Que delicadeza tienen esos miserables! Aprendan ciertos tontos á saber lo que hacen.

PARTE OFICIAL.

Extracto de la GACETA.

Las *Gacetas* del 15 al 18 del corriente contienen los documentos interesantes siguientes:

Reales decretos resolviendo que don Luis Lopez de la Torre Ayllon, ministro plenipotenciario de España en Viena, pase á Lisboa á desempeñar iguales funciones; se concede la gran cruz de Carlos III á don Manuel Bermudez de Castro y á don Manuel Cantero; la banda de Maria Luisa á doña Rosa Losada y Miranda, marquesa de Bóveda de Lima y á doña Maria Amalia Justiniani Nuñez de Castro de Acheval, marquesa de Peñaflores; se admite á don Luis Mayans y Enriquez de Navarra la renuncia que ha hecho, fundada en el mal estado de su salud, de la plaza de ministro del tribunal Supremo; se declaran cesantes á don Benito Calero de Cáceres, y á don Higinio Moleiro, presidente de la sala el primero de la audiencia de Mallorca, y el segundo de la de Barcelona; se promueven á la primera de estas vacantes al fiscal de la audiencia de Valencia don Narciso Lopez, y á la segunda don Mariano Gonzalez Valls, magistrado tambien de Valencia; se traslada á la audiencia de Barcelona al magistrado de la de Sevilla don Eduardo Alonso Colmenares; á la vacante que este deja al fiscal de la audiencia de la Coruña don Luciano de Labastida; se nombra fiscal de la Coruña á don José Lorenzo Figueroa; se promueve á fiscal de la de Valencia al magistrado de la de Cáceres don Timoteo Jimenez Palacios; se nombra para esta vacante á don Vicente Bernal, y magistrado de la de Valencia á don Joaquin Maria Casaldueiro; se promueve á magistrado de la Audiencia de Albacete á don Cayetano Arrea, juez de esta corte, y por último se nombra vocal del real consejo de Agricultura, industria y comercio á don Juan Bautista Trúpita, director de Contribuciones.—Otra autorizando á los misioneros de la compañía de Jesus para trasladar á Loyola la casa matriz que hoy se halla establecida en Palma de Mallorca.—Otra mandando

se proceda nuevamente á la subasta del servicio de condiciones de efectos de los presidios y casas de correccion.

Real orden para que las empresas de ferro-carriles comprendidas en la ley de 3 de junio de 1855 otorguen los pagares á plazo concedidos al comercio en todos los adeudos del material incluido en la relacion general aprobada para cada camino, comunicada á las aduanas por donde haya de introducirse renovándolos á su vencimiento por iguales plazos, hasta que pueda cangearse con los libramientos que se espidieran por el ministerio de Fomento á favor de las mismas.—Otra mandando que se proceda inmediatamente á imprimir y circular los aranceles de importacion y esportacion del extranjero y posesiones españolas de Ultramar.—Otra mandando que las partidas relativas al aceite de linaza, y la secante para pintores se fundan en una sola, con el derecho de 8 reales por arroba en bandera nacional, y 9 rs. 50 céntimos en extranjero ó por tierra.—Otra negando autorizacion al juez de primera instancia de Banda para procesar al ayuntamiento de Muñios.—Otra negando als autorizacion pedida por el juez de primera instancia de Priego para procesar á don Juan Manuel Baena y don José Carlos do Zafa, regidores del ayuntamiento de dicho pueblo.—Otra publicando el anuncio del gobierno inglés para la construccion del monumento que ha de erigirse en la catedral de San Pablo de Londres á la memoria del difunto duque de Wellington, para que tomen parte en su diseño nuestros artistas.

Reales decretos admitiendo las dimisiones que de los cargos de ministro de la Guerra y presidente del Consejo de ministros ha presentado el capitán general de ejército don Leopoldo O'Donnell, la de ministro de Estado que ha presentado don Nicomedes Pastor Diaz, la de ministro de Gracia y Justicia que ha presentado don Cirilo Alvarez, la de ministro de Hacienda que ha presentado don Pedro Salaverría, la de ministro de Marina que ha presentado don Pedro Bayarri, la de ministro de la Gobernacion que ha presentado don Antonio de los Rios y Rosas, y la de ministro de Fomento y Ultramar, á don Manuel Seijas Lizaso ministro de Gracia y Justicia, á don Antonio Urbistondo ministro de la Guerra, á don Manuel Garcia Barzanallana, ministro de Hacienda, á don Francisco de Lersundi, ministro de Marina, á don Cándido Necedal, ministro de la Gobernacion del reino, á don Claudio Moyano Samaniego, ministro de Fomento. Durante la ausencia de don Antonio Urbistondo, que se encargue del despacho del ministerio de la Guerra el teniente general don Francisco Lersundi. Admitiendo la dimision del cargo de gobernador civil de la provincia de Madrid que ha presentado don Manuel Alonso Martinez. Nombrando á don José de Zaragoza, nombrandole gobernador de la provincia de Madrid, admitiendo á don Antonio Ros de Olano, la dimision que ha presentado del cargo de director general de artillería, á don Domingo Dulce, director general de artillería la dimision que me ha presentado de dicho cargo, á don José Mac-Crohon, inspector general de la Guardia civil, la dimision que ha presentado de dicho cargo, á don Rafael Echagüe la dimision que ha presentado del cargo de capitán general de Castilla la Nueva, á don Leopoldo de Gregorio la dimision del cargo de subsecretario del ministerio de la Guerra, á don Francisco Uztariz la dimision del cargo de oficial tercero primero de la secretaria de la Guerra, á don Enrique del Pozo la dimision del cargo de oficial tercero segundo de la secretaria de la Guerra, á don Pedro Abades la dimision del cargo de oficial cuarto segundo de la secretaria de la Guerra, á don Joaquin Jovellar la dimision del cargo de oficial quinto primero de la secretaria de la Guerra, á don Antonio Lopez de Letona la dimision del cargo de oficial quinto segundo de la secretaria de la Guerra. Nombrando al mariscal de campo don José Maria Sanz, teniente general. De capitán general del distrito de Castilla la Nueva al teniente general don José Maria Sanz. Del distrito de Andalucía al teniente general don Fernando de Norzagaray. Director general de caballería al teniente general don Juan de la Pezuela. Inspector general de la Guardia civil al teniente general don Francisco Javier Giron. Interinamente del despacho de la subsecretaria del ministerio de la Guerra, al brigadier don Manuel Manso de Zuñiga.

SECCION MARÍTIMA.

BUQUES ENTRADOS EN ESTE PUERTO.

- 15. De Clmoth, balandra inglesa de recreo «Sultana,» capitán Lord Colville.
- 16. De Corcubion, quechemarin español «Ramoncito,» capitán don Victoriano Fuentes, con trigo y patatas.
- De Marin, polacra goleta es pañola «Jóven Pepito,» capitán don José Fernandez Heres, con maiz.
- De Scilly, balandra inglesa de recreo «María,» capitán Alfred Williams.
- 17. De Gibraltar, vapor inglés «Persian,» capitán John Alexander, con frutas.
- De Bayona de Galicia, bergantín goleta española «Jóven Bayonesa,» capitán don Sebastian Echevarria, con sardina.

DESPACHADOS.

- 15. Para la Coruña y Liverpool, vapor español «Tajo,» capitán don Juan M. Garteguitz, con carga general.
- 16. Para Nápoles, bergantín goleta española «Jóven Casimiro,» capitán don Bernardo Lojo, con sardina.
- Para la nabana, bergantín español «Nuevo Feliz,» capitán don Victor Escotet, con harina y otros efectos.
- Para Cádiz y Gibraltar, balandra inglesa de recreo «Sultana,» capitán Lord Colville.
- 17. Para Gibraltar, balandra inglesa de recreo «María,» capitán Alfred Williams.
- 18. Para Alicante y Tarragona, polacra española «Marieta,» capitán don José Suarez, con sardina.
- Para Londres, vapor inglés «Persian,» capitán John Alexander, con frutas.

BUQUES ENTRADOS A CUARENTENA.

- 15. De la Guaira, en 44 dias, goleta española «Victoria,» capitán don Miguel Villalonga, para Santander y San Sebastian con 2,300 sacos cacao.
- Consignatario Sres. Tapias é hijo mayor.
- 16. De Cienfuegos, en 53 dias bergantín goleta española «Clotilde,» capitán don Rogelio Domenech, para Vigo con aguardientes, cueros y otros efectos.
- Consignatario señores Tapias é hijo mayor.

Editor responsable, D. JOSE PAZ Y ANGEL.

Vigo: Imp. de LA OLIVA, calle Real núm. 14.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los anuncios se admiten en la Administracion, calle Real, núm. 11. Pueden tambien enviarse en carta franca con el importe en sellos de franqueo. Los comunicados se insertaran á precios convencionales.—Un número sue. lo 8 cuartos.

Vende mas el que mas anuncia. El periódico es el gran agente del comercio. En LA OLIVA no se paga mas que 4 reales el minimum, y si pasa de 15 líneas á cuarto cada una para los suscritores y á dos para los que no esten suscritos.



BUQUES A LA CARGA.
PARA LA HABANA.

Se habilita para salir de este puerto la corbeta española «SOFIA», su capitán don Juan R. Nuñell y admite alguna carga á flete y pasajeros.
La despacha en la calle del Arenal número 15 su armador don Mariano Perez.

COMPANIA TRASATLANTICA
DE NAVEGACION POR VAPORES, SUBVENCIONADA POR EL GOBIERNO SARDO.

LINEA DE GENOVA
AL
BRASIL Y RIO DE LA PLATA.
Mientras se establecen otras líneas, dicha compañía ha destinado la parte de su flotilla ya lista á un servicio comercial y postal entre Genova y Rio Janeiro tocando en Marsella, Málaga, Cádiz, Santa Cruz de Tenerife, Fernambuco y Bahia.

Dicho servicio será mensual y estará en correspondencia con Montevideo y Buenos-Aires, para donde saldrá desde Rio Janeiro 48 horas despues de la llegada de los vapores otro de la misma compañía, al cual se trasladarán los pasajeros y mercancías que tuviesen aquellos destinos.

Los vapores que se destinan á aquella línea, son: El Genova, El Torino, El Vittorio Emanuele y El Conte Cavour, todos nuevos, á hélice y de unas 2,000 toneladas. Todo está provisto para que los señores pasajeros encuentren todas las comodidades necesarias en semejante navegacion.

En el primer viaje solo se admitirán mercancías para Bahia y Rio Janeiro; pero se recibirán pasajeros para todos los puntos de la línea.

El Genova, que principiará el servicio, deberá llegar á Cádiz el 21 del corriente, y salir el 22 á las seis de la tarde para continuar su viaje á los referidos puertos.

Para mas informes acúdase á sus consignatarios en Cádiz Sres. Jordan, Oneto y compañía, calle de San Miguel núm. 4.

CORREOS MARITIMOS.

Puertos á donde se dirigen y de donde salen y fecha de su salida.—Para las islas Canarias, Madera, Brasil y Rio de la Plata, California, Venezuela y Nueva-Granada, de Cádiz el 1.º y 13 de cada mes.—Para la Isla de Cuba y Puerto Rico, con escala en Canarias, Estados-Unidos,

Méjico, islas Antillas, de Cádiz, el 12 de cada mes.

LLOYD BARCELONES.
—
COMPANIA DE
SEGUROS MARITIMOS.

El buen nombre que esta posee, su crédito capital, y la religiosidad con que siempre se encaminaron sus trabajos, la dieron el gran crédito que goza en esta nacion y en el extranjero, así es que me prescribe el deber interesarme en la confianza que esta Asociacion merece.

Al logro de tan interesante objeto, mi primer cuidado es el de recomendar la entera confianza que esta Compañia inspira para los seguros que tengan necesidad de hacerse, ciertos de la equidad y exactitud con que en representacion de dicha Compañia procuraré complacer á todos.

Arenal de Vigo número 36.
FELIPE REVEL.

ARRIENDO.

En el barrio del Arenal número 10 en donde está el obrador de un maestro armero y confinante con la nueva casa en que se halla establecida la droguería, se alquilan á la parte de atrás dos espaciosos almacenes. En la calle de la Rua-alta número 23 darán razon.

ALMACEN.

Se vende á voluntad de sus dueños un almacén de salazon y pesca, situado en el mejor punto de la playa de Bueu. Los que quieran interesarse en su compra se dirigirán á don Manuel Gayoso residente en aquella villa.

QUESOS DE FLANDES.

En la confitería de don Blas Arias calle de la Amargura núm. 10, se venden quesos de Flandes que acaba de recibir de los mas frescales cuya clase es superior.

THE.

En la calle Imperial núm. 3 se ha recibido una partida de Thé, que tomando por mayor se vende á 12 rs. libra castellana.

SE ALQUILA LA CASA NUMERO 10 de la calle de la Herrería: en la de la Laje núm. 3 darán razon.

VENTA.

A voluntad de su dueño se venden dos casas. Una en esta ciudad, Puerta del Sol número 21, y la otra en la carretera de Castilla, parroquia de Lavadores. El que quiera comprarlas puede tratar con su dueño que vive en la de la Puerta del Sol núm. 21.

AGENCIA GENERAL
DE NEGCCIOS

HISPANO-AMERICANA
EN MADRID.

Con este título acaba de crearse en la Corte una AGENCIA que tiene por objeto la gestión directa y eficaz de cuantos asuntos hayan de ventilarse en Madrid y en todos los puntos de España y del extranjero, cualquiera que sea su clase y por los precios mas económicos; á cuyo efecto ha creado corresponsales en las poblaciones importantes de la Península, Ultramar, Europa y America. Oficina central en Madrid, calle de Vergara núm. 9 cuarto 3.º derecha. Corresponsal en esta poblacion: la redaccion de LA OLIVA.

Aprobacion especial de la Academia de Medicina de Francia, y de la Escuela de Farmacia de Paris, sobre una relacion de MM. Chevalier y Ossian-Henry, ambos miembros de la Facultad de Medicina, y de M. Lassaigue, profesor de Quimica en la Escuela imperial de Alfort.

ELIXIR del Dr. **GULLIE** el único autentico preparado por **PABLO GAGE**

En París calle de Grenell-Saint-Germain, n. 13. Extracto del libro titulado: TRATADO DEL ORIGEN DE LAS FLEMAS, de las enfermedades que ocasionan, y de los medios de combatirlas eficazmente por sí mismo con el Elixir Tónico antiflemoso del doctor Guillié etc.

Los antiguos, que habian dado á las Flegmas el nombre de Pituita, la definian un humor viscoso y pegajoso que se encuentra en la superficie de las membranas mucosas, para alimentarias y facilitar sus funciones. Muchas causas contribuyen á aumentar la secrecion de este humor y alterar su naturaleza primitiva; por consiguiente es fácil concebir lo mucho que debe influir su produccion inmoderada sobre nuestros órganos alterando las funciones importantes de la vida, tales como la digestion y la circulacion de la sangre; las funciones del corazon y de los pulmones; del estomago, de los intestinos y de la vejiga; del higado y del bazo; de los aparatos glandulosos y linfáticos, etc. Citando alguna de estas afecciones nos será fácil hacer comprender que servicios tan grandes debe hacer el Elixir de Guillié en las enfermedades ocasionadas por las Flegmas, y hasta en casos desesperados.

ASMAS, CATARROS, COQUELUGES, RESFRIADOS TOSOS CONVULSIVAS, INFLAMACIONES DE PECHO etc.—Estas afecciones son el resultado de una acumulacion de materia flemosa en el tejido mismo del pulmon y sobre la superficie de los bronquios, acre, viscosa, espesa, que se ha desarrollado en el pulmon de resultas de una inflamacion producida por un resfriado. La traquearteria se halla obstruida el pulmon no se dilata, la respiracion se hace imposible. La naturaleza trata de espulsar ese humor flemático con accesos de tós convulsiva, y el enfermo muere, asfixiado si no se le administra prontamente el Elixir de GULLIE, para suplir á los esfuerzos impotentes de la naturaleza.

APOPLEJIA, PARALISIS.—El cerebro está atravesado por una cantidad infinita de vasos sanguíneos linfáticos, y envuelto en una membrana mucosa que despide un humor flemoso, cuya funcion es el conservar este órgano en un estado de humedad conveniente. Tan luego como por una

causa cualquiera se desarrolla una inflamacion, sea en los vasos sanguíneos linfáticos, sea en la película ó membrana mucosa y que por consecuencia del humor viscoso tiene la secrecion mas abundante de lo que conviene inmediatamente hay estancacion en la mucosa y poco á poco de impedir semejante desgracia; y es el usar el Elixir de GULLIE, antes, durante y despues del acceso, para impedir que la estancacion tenga lugar, ó para oponerla á la absorcion, por una desviacion poderosa sobre el tubo intestinal.

BILIS, ENFERMEDADES BILIOSAS, TERCIANAS, FIEBRE AMARILLA, COLERA MORBUS etc.—Cuando el higado se ha hecho el sitio de una inflamacion violenta, esa inflamacion se comunica al bazo, al estomago y á los intestinos, de resultas de un aumento de bilis en esos organos diversos. Se desarrollan una verdadera infeccion purulenta por la bilis, y se declaran las enfermedades de la ictericia, la fiebre amarilla, las fiebres pútridas y biliosas, las tercianas y otras. Para prevenir estos desórdenes, es preciso espulsar del higado y los intestinos la bilis pútrida producida por la inflamacion, á medida que se produce, y emplear al efecto el Elixir de Guillié, preparado por Pablo Gage, que reúne á una accion purgante suave, calidades tónicas y antipestilentes.

CATARRO DE LA VEJIGA.—Cuando las orinas están cargadas de una materia flemosa, algunas veces cenagosa y rojiza, otras como aceitosa, esas materias irritan las paredes de la vejiga y producen en ella el catarro vejigal. Curacion: impedir á la materia flemosa que haga estancacion en la vejiga y penetrar en ella, haciendo uso del Elixir de Guillié, preparado por Pablo Gage, etc.

GOTA Y REUMATISMO.—Estas dos enfermedades graves de ben su origen á una materia flemosa, acre, que se ha fijado sobre las membranas de las articulaciones y sobre las aponeurosis que cubren los músculos. Indicar la causa es indicar el remedio, es decir que el Elixir de Guillié es el mejor agente que se puede emplear cuando se quiere aliviar pronto y curar solidamente estas dos enfermedades ocasionadas por las flegmas, pero el espacio no nos lo permite y remitimos al lector el tratado de las enfermedades ocasionadas por las flegmas, que se da gratis con cada botella de Elixir y que se puede adquirir en casa extranjero. El Elixir de Guillié ha tentado la codicia de los falsificadores, cuyas drogas han ocasionado muchas veces accidentes graves. Este tratado ha sido depositado de conformidad á las leyes vigentes sobre la materia y los acuerdos que han mediado entre Francia y demas puertos extranjeros para la conservacion de la propiedad literaria y cada botella que carezca de este cuaderno ó atado deberá considerarse ilegítima. La botella 8 rs.

Tejido Electro-Magnético.

Muy eficaz, particularmente en los dolores gotosos, reumáticos, neuralgias, jaquecas y otros; y mas que todo en cualquier clase de infartos del pulmon (pleuresia) del abdomen, femorales (hidropesia ó anemia), etc. ca. 48 rs., y 1/2 24.

Callos, juanetes, ojos de gallo.

El tafetan engomado de Pablo Gage, conocido hace veinte años por sus inmediatos y completos resultados destruye su misma raiz en algunos dias, aliviando instantaneamente. Vendese á 10 rs.

Dolores de muelas.

El bálsamo de quinina de Pablo Gage los calma al instante, destruyendo la caries y cauterizando además el nervio dental; todo esto sin ulcerar la boca.—Tiene un olor agradable. Precio 9 rs.

Depositarios en Madrid Sr. Moreno Miquel; en Bayona, Mr. Ferdinand Le Buv; en la Coruña, Sr. Villar; en Vigo, señor Chao.

VENTA DE UNA FALUA.

Se vende una Falúa en brillante estado de vida, de unas 28 cuartas de quilla y con todos los enseres necesarios para salir á la mar á vela y á remo. Es muy segura para navegar, y voladora por su fina y excelente construccion; circunstancias por las cuales se halla muy acreditada en esta ria. Las personas que deseen adquirirla pueden tratar de su ajuste con el encargado de su venta don José Benito Fariña, que vive en Pontevedra calle Real núm. 39.

FOLLETIN DE LA OLIVA.

17

POESIAS INÉDITAS

DE DON DOMINGO UBIÑA.

Á LA UNIVERSIDAD.

(Conclusion)

¿Qué mas bello se encuentra, mas grandioso, sobre el espacio de la oscura tierra, que lo que celestial y luminoso ese templo sublime dentro encierra? Nada: que en su santuario es cuando el hombre á cuanto existe en su redor supera; de ser inteligente lleva el nombre, y de su creador se halla en la esfera.
Sí, mansion de las ciencias soberana, sobre tu ara brillante y luminosa es do debe prestar la raza humana sus grandes sacrificios afanosa.
En donde el hombre debe reverente, al contemplar tu superior exceso, en el polvo humillar su pobre frente de su mucha ignorancia bajo el peso. Porque tu magestad es un objeto,

al que cruza tus largos corredores, que debe contemplar con mas respeto que palacios de reyes y señores.
Que el orgullo de estúpida locura es humo ante la noble inteligencia; y no hay humillacion mas grande y pura que en el templo de Dios y el de la ciencia.
Madre del porvenir que en tí alimentas: de la sabia instruccion reina y señora: del mundo en la ignorancia tu presentas brillando una feliz y eterna aurora.
Tu eres sola la única heredera que del tiempo cogiendo los despojos, has de mirar la humanidad entera tus sacras voces escuchar de hinojos.
Tu serás la gigante fortaleza en cuyos muros buscará acogida, para que le proteja tu grandeza, sus leyes, sus derechos y su vida.
Sí: deja que en tu seno se alimente la bella juventud, que presurosa en los puros raudales de tu fuente con hidrópica sed bebe fogosa.
Derrámala á torrentes ya que vive por agotarla con su ardor ufana; que de los dones que hoy de tí recibe los bellos frutos cogerá mañana.
Yo que ignorante, sí; mas que ambiciono el seguir de los sábios el ejemplo: que humilde hasta las gradas de tu trono me acerco, y admirado te contemplo:
Que tus nobles umbrales con respeto atraviesa mi planta temerosa:

que en el profundo ardor de tus secretos medito al par con alma religiosa:
Que absorto en tus santuarios luminosos embevida la mente y pensamiento, escucho tus oráculos grandiosos cual de Dios si escuchara el mismo acento:
Difunde sobre mi alma tus destellos; ilumina mi pobre inteligencia, y en su fuego exaltada encuentre en ellos el único calor de mi existencia.
No me abandones, no; constante guia de mis pasos sé tú: mi mano lleva: hasta que digas satisfecha un día: «cual el águila audaz tu vuelo eleva.»
Pues son vanos los sueños de la gloria como tus direcciones no recuerde... ¡Quién pudiera grabar en la memoria esa voz que en tus bóvedas se pierde...
No olvides madre augusta y cariñosa al jovencillo oscuro que perdido en el seno de tu mansion grandiosa existe entre tus hijos confundido.
Que noble agradecido á tu desvelo, cuando el instante de su muerte aciago en su juicio eternal decretó el cielo, lo que por tí alcanzó te dará en pago.

FIN.